

Manta, 28 de febrero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Enrique Javier Veloz Zambrano

Administrador UN CNEL EP, Encargado - MAN

ASUNTO: Solicitud de autorización para inicio del proceso de contratación MAN

BID-PRIZA-CNELMAN-OB-ST-024 Reconstrucción de la Subestación

Bahía GD

1.- Antecedentes

Con oficio Nro. PR-STRPR-2019-0505-O de fecha 27 de diciembre de 2019, la Subsecretaría Técnica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva aprobó la inclusión de 7 proyectos asignados a la UN Manabí; ejecutados a través del contrato de préstamo suscrito con el BID dentro del Programa Rehabilitación Inmediata de las Zonas Afectadas (PRIZA).

Estos 7 proyectos abarcan 4 obras de subtransmisión y 3 de distribución, que se ejecutarán en los cantones afectados por el terremoto del 16-A.

Con memorando Nro. CNEL-PRI-CSEL-2019-1069-M de fecha 16 de octubre el PRIZA entrega a la UN Manabí los estudios electromecánicos, civiles y ambientales para proceder con la publicación del proceso Reconstrucción Subestación Playa Prieta.

Con estos antecedentes, la UN Manabí deberá publicar en este primer cuatrimestre 21 procesos, por el valor de USD. 15.958. 124,73 (incluido IVA).

Con oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0123-OF de fecha 30 de enero de 2020, el Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía dispone a la UN Manabí iniciar con la etapa precontractual para estos nuevos procesos y cumplir con la culminación de este programa hasta marzo 2021.

Dentro del plan de adquisiciones aprobado por el BID y en el PAC vigente de la CNEL EP Unidad de Negocio Manabí consta la publicación del proceso MAN BID-PRIZA-CNELMAN-OB-ST-024 Reconstrucción de la Subestación Bahía GD

2. Objetivo

Reconstruir la Subestación Bahía afectada por el terremoto del 16 A, incluye obra civil y eléctrica.

3. Alcance

Obras civiles (trincheras para cables de poder y control, diseño estructural para bases de



Manta, 28 de febrero de 2020

hormigón que alojarán equipamientos, transformador de potencia, interruptores). Obra eléctrica (patio 69 kV, provisión y instalación de equipamiento, iluminación, etcétera)

4. Costo del Proyecto

El presupuesto referencial asciende a USD. 1.933.674,94 (sin IVA); presupuesto referencial con IVA, USD.2.165.715,93. El detalle del distributivo consta en la tabla de cantidades, unidades y precios de los estudios de esta obra, entregados por el PRIZA mediante acta de entrega – recepción de documentos.

5. Justificativo del proyecto

La ejecución de esta obra se justifica porque ante el crecimiento poblacional y de demanda, es necesario aumentar la capacidad de distribución de energía eléctrica en las subestaciones, construidas hace más de 25 años y afectadas por el terremoto del 16 A.

Esta subestación, sufre inundaciones en la etapa invernal.

Con este proyecto se incrementarán los índices de calidad y confiablidad del servicio eléctrico para nuestros usuarios, como se indica en el estudio.

6. Conclusiones

Por lo expuesto, solicito su autorización para el inicio de la contratación "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-OB-ST-024 Reconstrucción de la Subestación Bahía GD". Para el efecto, se anexa la siguiente documentación asociada al proceso:

- 1.-Planos.
- 2.-Estudios Georeferenciados.
- 3.- Verificación del PAC.
- 4.- Certificación presupuestaria.
- 5.- Documento de licitación.
- 6.- Especificaciones técnicas.
- 7.- Presupuesto referencial.

7. Recomendaciones:

Finalmente, para llevar adelante el proceso y con base a las recomendaciones indicadas en el numeral 3 de la guía de buenas prácticas para la evaluación de ofertas y negociación



Manta, 28 de febrero de 2020

de contratos, esta Dirección recomienda a los siguientes funcionarios para que integren la comisión evaluadora de ofertas.

Nombre	Función	Cargo	Número de Cédula
	Delegado de la Máxima autoridad.	Profesional de proyectos	091727734-5
Eduardo Delgado Anchundia	Delegado Técnico	Profesional de construcción y fiscalización	130718700-3
Boris Franco Quimis	Delegado Tecnico	Líder de mantenimiento (e)	171280115-6
	Delegada Financiera	Líder financiero, (s)	172016768-1
Diana Cruz Meneses	Delegada Jurídica	Directora Jurídica (e)	171457815-8

Cumpliendo con la disposición indicada en el memorando Nro. CNEL-CORP-ADQ-2020-0061-M de fecha 10 de febrero de 2020, esta contratación fue autorizada por la Dirección corporativa en la hoja de ruta del memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2020-0117-M de fecha 31 de enero de 2020.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. César Augusto Velez Burgos

DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN, ENCARGADO - MAN

Copia:

Sr. Ing. Yandris Eduardo Vinces Pinargote Líder de Ingeniería y Construcción - MAN

Srta. Mgs. Dallas Cecilia San Andres Hormaza **Profesional Socio Ambiental - MAN**

Srta. Ing. Belkys Josefina Mirabal Velez **Profesional Precontractual - MAN**

Sra. Abg. Silvia Mariana Mendoza Avellan **Técnico de Emisión de Facturación - MAN**

Dirección: Calle 7 y Av. Malecón, edificio administrativo CNEL EP • Manta - Ecuador



Manta, 28 de febrero de 2020

dcsa/yevp

www.cnelep.gob.ec